

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 196-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA FACUNDO FUENTES

ANTECEDENTES

Resolución 184- PCM-2025.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir a Facundo Fuentes responsable del área de Sistemas del Concejo por el importe de \$40.800,00 para la compra de 4 funda fibra de carbono compatible con Samsung A15.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FACUNDO FUENTES por un importe de pesos cuarenta mil ochocientos.....\$40.800,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir a Facundo Fuentes responsable del área de Sistemas del Concejo por el importe de \$40.800,00 para la compra de 4 funda fibra de carbono compatible con Samsung A15.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag